



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-015-2009-00671-00
Demandante:	BANCO DE OCCIDENTE S.A
Demandado:	FERNANDO ALVAREZ
Asunto:	Incorpora el plenario
Auto de S N°:	544V (397) 2

Se incorpora al plenario la devolución del oficio N°484 del 19 de febrero de 2020, por cambio de domicilio.

No obstante, no se torna necesario remitir nuevamente el mencionado oficio, toda vez que el contenido del mismo ya fue puesto en conocimiento de los destinatarios.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d5f8edc8d9d16782d557e6209dbfb283a1d19852203d64d09b48b7
b039f3f8e5**

Documento generado en 04/03/2021 11:56:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>